



Guía de Salud y Seguridad del PPSD para el año escolar 2022-23

Guía de Salud y Seguridad del PPSD para el año escolar 2022-23

Resumen

El propósito de este documento es esbozar una guía de salud y seguridad para las Escuelas Públicas de Providence (PPSD) para el año escolar 2022-2023. Este documento se basa en el [Protocolo de Respuesta a Brotes](#) que proporciona el Departamento de Educación de Rhode Island (RIDE) y el Departamento de Salud de Rhode Island (RIDOH). La orientación en este documento no pretende entrar en conflicto con la orientación proporcionada por RIDE o RIDOH o reemplazarla, sino más bien proporcionar otros detalles sobre las políticas específicas del PPSD. Este documento se actualizará a medida que se modifique la orientación externa o la política interna. Seguiremos supervisando las condiciones de salud pública y las recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y ajustaremos esta guía en consecuencia. Se proporcionará orientación adicional a los directores/supervisores y miembros del personal.

	N.º página
A. Limpieza, desinfección e higiene de manos	2
1. Protocolos de limpieza	2
B. Mascarillas	2
C. Detección de síntomas	3
D. Visitantes de la escuela	3
E. Deportes y Atletismo	3
F. Autobuses y transporte de estudiantes	3
G. Equipo de protección personal (EPP)	3
H. Ventilación	4
I. Respuesta a alumnos y miembros del personal que están enfermos	4
1. Personas sintomáticas	4
2. Personas que dan positivo en la prueba de COVID-19	5
3. Personas que son contactos estrechos de un caso positivo de COVID-19	5
J. Pruebas en la escuela	5
1. Pruebas asintomáticas	5
2. Pruebas sintomáticas	5
K. Promoción de la vacunación	5
L. Comunicaciones	6

A. Limpieza, desinfección e higiene de manos

Las escuelas deben utilizar la [Guía Operacional de los CDC para escuelas primarias y secundarias y los Programas de Atención y Educación Temprana](#) a fin de abordar los temas de limpieza, desinfección e higiene de manos. Esta guía brinda información sobre la correcta higiene de las manos, la higiene respiratoria, la limpieza y desinfección, entre otros temas.

1. Protocolos de limpieza

Limpieza estándar

El PPSD y Aramark han contratado personal adicional que se encargará de la limpieza de los edificios escolares a lo largo del día. Los miembros del personal limpiarán las superficies y los objetos que se tocan mucho (como los picaportes, la grifería de los lavabos y los bebederos), así como los baños. Además, First Student se encargará de mejorar la limpieza de los autobuses al final del día, incluida la limpieza de las superficies de alto contacto.

Limpieza profunda

En caso de que se confirme un caso positivo de COVID-19 en donde el estudiante o miembro del personal haya estado en el edificio durante las últimas 24 horas, Aramark realizará una limpieza profunda. Esto incluye la limpieza y desinfección minuciosa de todas las superficies del aula. Además, se seguirán las medidas de ventilación que se describen a continuación (véase la sección "[Ventilación](#)"). Aramark dejará un comprobante de limpieza en la puerta para confirmar que se ha completado la limpieza de Nivel 3.

B. Mascarillas

No se exigirá el uso de mascarillas a los estudiantes o miembros del personal cuando comience el año escolar, con excepción de las personas que estén recuperándose o han sido expuestas al COVID-19 (véase la sección "[Respuesta a los estudiantes o miembros del personal que están enfermos](#)" más adelante) así como en las enfermerías escolares.

El PPSD continuará supervisando la guía del CDC y el RIDOH sobre el uso de mascarillas. A la fecha de este documento, el CDC recomienda a las comunidades de las zonas de "alta transmisión de COVID-19" que implementen el uso universal de mascarillas en interiores. Si la orientación sobre el uso de mascarillas cambia, el PPSD compartirá la información con los estudiantes, las familias y los miembros del personal.

En el caso de que el uso de mascarillas sea necesario para determinados individuos, se harán excepciones para las siguientes categorías de personas:

1. Niños menores de 2 años.
2. Una persona con discapacidad que no puede usar una mascarilla, o no puede usarla de forma segura, debido a una discapacidad según la definición de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (42 U.S.C. 12101 y siguientes).
3. Una persona para la que el uso de la mascarilla supondría un riesgo para la salud, la seguridad o el deber laboral, tal y como determinan las directrices de seguridad laboral pertinentes o las regulaciones federales.

Los miembros del personal que consideren que califican para una excepción en virtud de los puntos

2 y 3 deben ponerse en contacto con Ray Lambert (Raymond.Lambert@ppsd.org) para que revise y apruebe o deniegue la solicitud. Del mismo modo, los estudiantes deben ponerse en contacto con el personal de enfermería de la escuela para revisar y aprobar o denegar la solicitud.

C. Detección de síntomas

Los estudiantes y miembros del personal que estén enfermos o tengan síntomas que indiquen un probable caso de COVID-19 deben permanecer en casa, ponerse en contacto con su proveedor de salud y hacerse una prueba. Se recomienda encarecidamente al personal y a los padres/madres/tutores monitorear diariamente a sus hijos en busca de síntomas de enfermedades infecciosas mediante la detección de síntomas en el hogar. El distrito enviará comunicaciones a todos los estudiantes, las familias y los miembros del personal recordándoles su obligación de auto monitorear los síntomas. Además, las escuelas deben colocar carteles con información sobre los síntomas en las entradas del edificio.

D. Visitantes de la escuela

Los visitantes pueden entrar en el edificio escolar. Se requiere un registro de 30 días de todos los visitantes para hacer el seguimiento de los contactos. Los registros deben documentar la fecha, el teléfono de contacto y las horas de llegada y salida. Todos los visitantes deben cumplir con las políticas y los protocolos relacionados con el COVID-19 de la Agencia Educativa Local (LEA) o de la escuela.

E. Deportes y Atletismo

Para los deportes que se consideran de contacto cercano y sostenido, el PPSD exigirá que los atletas se sometan a pruebas asintomáticas semanales, administradas por las Escuelas Públicas de Providence. En otoño, el fútbol se identifica como un deporte de contacto cercano. Además, todos los estudiantes atletas deberán firmar un certificado en el que se comprometen a no ir a la escuela ni participar en actividades deportivas si tienen síntomas.

F. Autobuses y transporte de estudiantes

No se imponen restricciones de capacidad al transporte escolar. Se recomienda que los miembros de una familia se sienten juntos en el mismo asiento cuando sea posible.

Los miembros del personal deben abrir las ventanas para mejorar la ventilación cuando no suponga un peligro para la seguridad.

G. Equipo de protección personal (EPP)

Las escuelas recibirán un suministro adecuado de EPP para todas las aulas y los espacios de oficina, que incluye:

- Mascarillas desechables que se pondrán a disposición de los miembros del personal o de los estudiantes.
- Desinfectante de manos para todas las aulas, las oficinas y los espacios compartidos en los que no se disponga de lavabos/estaciones de lavado de manos.

- Spray o toallitas desinfectantes para todas las aulas, las oficinas y los espacios compartidos.
- Batas y guantes para el personal de enfermería de la escuela.

Las escuelas recibirán un suministro de lo que se mencionó anteriormente para cubrir las necesidades de todas las aulas, con reposición a lo largo del año escolar. Los miembros del personal deben ponerse en contacto con su director o supervisor en caso de necesitar más EPP, que se repondrán desde el almacén central.

Si alguno de los miembros del personal padece una enfermedad inmunodeprimida subyacente, es posible que desee consultar a su médico sobre el uso de cualquier EPP adicional. Cuando se esté en contacto estrecho con un paciente del que se sospeche o se confirme que tiene COVID-19, se recomienda utilizar un EPP que incluya un respirador N-95 (o una mascarilla, si no se dispone de N-95), protección para los ojos (gafas o protectores faciales), guantes y bata.

H. Ventilación

Para favorecer la ventilación del edificio durante la pandemia de COVID-19, todas las aulas están equipadas con purificadores de aire que utilizan filtros MERV13 que cumplen o superan las recomendaciones del CDC con respecto a los cambios de aire por hora (ACH). Cada escuela dispondrá de una dotación adecuada de filtros de recambio para las unidades purificadoras de aire; los conserjes de las escuelas los cambiarán cuando sea necesario un recambio. Los purificadores de aire deben colocarse a una distancia mínima de 2 pies de la pared y deben estar encendidos al máximo de ventilación.

Abrir ventanas o puertas cuando el clima lo permite ayuda a mejorar la ventilación y a reducir la transmisión viral. La ventilación cruzada es ideal y puede lograrse con la colocación de ventiladores en las ventanas o con combinaciones de puertas y ventanas abiertas. La ventilación mejora con cada pulgada adicional que se abre una ventana. El uso de purificadores de aire y la apertura de ventanas/puertas para aumentar la ventilación permitirán mejorar al máximo la ventilación de las aulas.

I. Respuesta a alumnos y miembros del personal que están enfermos

Los estudiantes y miembros del personal que estén enfermos o tengan síntomas que indiquen un caso probable de COVID-19 deben permanecer en casa, ponerse en contacto con su proveedor de salud y hacerse una prueba.

1. Personas sintomáticas

Si un estudiante o miembro del personal está enfermo y se lo considera un caso probable de COVID-19, no debe asistir a la escuela o al trabajo y debe hacerse una prueba. Si un estudiante o un miembro del personal escolar da positivo, debe ponerse en contacto con el personal de enfermería de la escuela. Los miembros del personal de la oficina central deben ponerse en contacto con Donna O'Connor (donna.oconnor@ppsd.org).

Si un estudiante presenta síntomas de COVID-19 que indican un caso probable en la escuela, se lo debe reubicar en un espacio separado del edificio y se le debe otorgar una mascarilla. Si un miembro del personal presenta síntomas de COVID-19, debe notificarlo a su supervisor e irse a casa.

el resto del día antes de hacerse la prueba. Los profesionales de enfermería de la escuela pueden proporcionar pruebas a los estudiantes y los miembros del personal.

2. Personas que dan positivo en la prueba de COVID-19

Las personas que den positivo en la prueba de COVID-19, independientemente de su estado de vacunación, deben permanecer en casa y aislarse durante al menos 5 días. Luego pueden hacer lo siguiente:

- Volver a la escuela el día 6, si no tienen síntomas o sus síntomas están mejorando, y no hayan tenido fiebre durante 24 horas (sin el uso de medicamentos antifebriles). Deben usar una mascarilla a su medida durante 5 días más en la escuela, en el hogar y con otras personas.
- Aislarse en casa hasta que los síntomas mejoren y no tengan fiebre durante 24 horas (sin utilizar medicamentos antifebriles). Deben usar una mascarilla a su medida en la escuela y en el hogar durante el resto del período de 10 días desde el inicio de los síntomas o la fecha de recolección de la muestra si son asintomáticos.

3. Personas que han sido expuestas a COVID-19

Los estudiantes y el personal sin síntomas que hayan sido expuestos a COVID-19, sin importar su status de vacunación, deben:

- Auto monitorear sus síntomas por 5 días, y
- Usar una mascarilla a su medida durante 10 días.

J. Pruebas en la escuela

Los estudiantes menores de 15 años deberán presentar un formulario de consentimiento para la realización de pruebas tanto asintomáticas como sintomáticas. Los estudiantes que tengan un formulario de consentimiento en su expediente no necesitan presentar un nuevo formulario para este año escolar. Cualquier padre que desee retirar su consentimiento puede hacerlo contactando a la escuela.

1. Pruebas asintomáticas

Durante las primeras cuatro semanas de clases, después de los recesos escolares, y en caso de que el condado de Providence entre en estado de "alta transmisión por COVID_19", las escuelas del PPSD ofrecerán pruebas asintomáticas semanales para los estudiantes y miembros del personal de manera voluntaria.

2. Pruebas sintomáticas

Además de las pruebas asintomáticas, el personal de enfermería dispondrá de suministros para pruebas en caso de que un alumno o miembro del personal presente síntomas a lo largo del día, o si la presencia de varios casos positivos en una escuela requiera pruebas adicionales de personas asintomáticas.

K. Promoción de la vacunación

La vacunación sigue siendo la estrategia más poderosa para que los niños y las familias se mantengan sanos y los estudiantes aprendan y participen en actividades extracurriculares en

persona. Obtenga más información en [C19vaccineRI.org](https://www.C19vaccineRI.org). El RIDOH recomienda encarecidamente a todos los estudiantes, el personal y las familias elegibles vacunarse y recibir la dosis de refuerzo.

L. Comunicaciones

Las escuelas notificarán a las familias sobre una posible exposición al COVID-19.